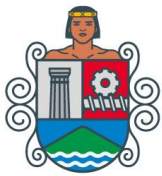


Informe Ejecutivo
Auditoría Programa de Alimentación Escolar PAE
Secretaría de Educación

Fecha de Inicio: 21/04/2025	Fecha fin: 30/04/2025	Auditoría No. 12
Objetivo de la Auditoría: Verificar la correcta implementación y desarrollo del programa de alimentación escolar PAE a través del cumplimiento de la normatividad y lineamientos vigentes; además de establecer si los recursos asignados para el funcionamiento de este tuvieron un uso eficiente y racional por parte del contratista - operador del programa.	Proceso a Auditar: Programa de Alimentación Escolar PAE	
Alcance de la Auditoría: La auditoría contempla evaluar la gestión que se lleva a cabo por el Municipio de Itagüí en lo que respecta al debido manejo del PAE durante el segundo semestre de la vigencia 2024 y el primer trimestre de la vigencia 2025 en aspectos tales como ejecución, cobertura, cumplimiento, calidad y aprovechamiento de recursos económicos, humanos y físicos.		
Metodología: Para la auditoria, se aplicó como metodología la entrevista dirigida al personal responsable del proceso del manejo del Programa de Alimentación Escolar PAE, así mismo se realizó la revisión documental física y digital y se realizó el análisis de esta. Además, se llevaron a cabo visitas a diferentes establecimientos educativos con el fin de dar alcance al desarrollo y cumplimiento del programa. Se cumplió con la revisión del componente financiero		
No conformidades Durante el desarrollo de la auditoría no se identificaron no conformidades, frente a los criterios de evaluación establecidos, o incumplimientos normativos directos con fundamento en leyes, decretos, manuales internos o lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno.		
Aspectos por Mejorar 1. Revisar, verificar e inspeccionar el cumplimiento al Anexo Técnico de Alimentación Saludable y Sostenible numeral 4.1.1 “ <i>Modalidad Preparada en Sitio</i> que corresponde a aquella donde se realiza la preparación y consumo de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar y garantiza la calidad e inocuidad de estos. Esta modalidad debe ser preferente, siendo necesario para su implementación que la infraestructura educativa cumpla con las especificaciones establecidas en la normatividad sanitaria vigente y cumpla con la minuta patrón”. Por lo anterior se recomienda mejorar las características de las instalaciones donde opera el programa, los equipos y utensilios que intervienen en la fabricación de los alimentos. Además realizar un programa de desinfección con el fin de destruir todos los microorganismos		





que puedan ocasionar riesgos en la salud pública de los estudiantes beneficiarios del programa.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

No se materializaron los riesgos asociados a la ejecución del procedimiento de auditoría.

Se refleja el cumplimiento a la gestión presupuestal adelantado por la Administración Municipal para el programa de alimentación escolar PAE. Toda esta operación es financiada con recursos propios y con las fuentes de financiación del Sistema General de Participaciones que son los recursos que transfiere la nación a todas las entidades territoriales


JAVIER HERNÁNDEZ
Secretario de Despacho
Secretario de Evaluación y Control

Proyecto: Mayra Alejandra Montoya Mesa, Profesional de apoyo

